

Sand, Sociedad Anónima, celebrada el día 17 de noviembre de 2005, ha acordado proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando por unanimidad el Balance final de liquidación, que es del tenor literal siguiente:

<b>Activo:</b>	
Existencias .....	7.004,08
Total activo .....	7.004,08
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.200,00
Reservas .....	21.781,12
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(74.661,23)
Resultados del ejercicio .....	(315,81)
Total pasivo .....	7.004,08

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Liquidador, José Luis Gaya Bartoll.—60.232.

## SANTA MÓNICA BUSINESS PROMOTION

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 98/05, a instancias de M.ª Luz Carrera Rubio, contra Santa Mónica Business Promotion, en el cual se ha dictado con fecha 8-11-2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.741,64 euros de principal, más 174,16 euros de intereses provisionales y 174,16 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 8 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—59.368.

## SELECTIVE OUTSOURCING OF INFORMATION TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

**(Sociedad absorbente)**

## MFx INTEGRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Selective Outsourcing of Information Technologies, Sociedad Anónima», y «Mfx Integración de Sistemas y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas ambas con el carácter de universal el 23 de noviembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Mfx Integración de Sistemas y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), por «Selective Outsourcing of Information Technologies, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión redactado con fecha de 15 de noviembre de 2005, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid el 16

de noviembre de 2005, y depositado el día 18 de noviembre de 2005.

Se anuncia, de conformidad con el art. 242 de la LSA, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del art. 243 de la LSA, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la LSA.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único de la Sociedad Selective Outsourcing of Information Technologies, Sociedad Anónima, José María García de la Rosa Riesgo, y el Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Mfx Integración de Sistemas y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, José María García de la Rosa Riesgo y Víctor Rodríguez Domínguez, respectivamente.—60.353.

y 3.ª 28-11-2005

## SEREMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en la notaría de don Jaime de Motta García-España y de don Martín Martín López, sita en Rubí (Barcelona), calle Maximí Fornés, 64, 2.º piso, el día 29 de diciembre de 2005, a las 09:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—De conformidad con lo establecido por el artículo 28, párrafo 2, de los Estatutos sociales, establecer cuál será la asignación dineraria que en concepto de retribución anual le corresponderá al órgano de administración para el año 2005, sin que en ningún caso el importe de dicha retribución pueda exceder del 5 % de la cifra de negocios del ejercicio 2004, calculada ésta conforme lo establece el artículo 191 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Declarar cesado en su cargo de Auditor de la sociedad a la sociedad G.M.P. Auditores, Sociedad Anónima, al haber transcurrido el plazo de tres años por el que se la nombró.

Tercero.—Nombrar como auditor de la sociedad, por plazo de tres años a doña Fina Puigdesens Gaja, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 18.300.

Rubí, 24 de noviembre de 2005.—Don José Regales Tasa, Administrador solidario.—61.041.

## SERVICIOS EMPRESARIALES SELECCIÓN DE PERSONAL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Natalia Martínez Llamazares contra Servicios Empresariales Selección de Personal, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 11-11-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: «Declarar a la ejecutada Servicios Empresariales Selección de Personal, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 605,05.—euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—59.496.

## SERVICIOS RÁPIDOS INTEGRALES, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-732/04, ejecución 10/05 y acumulada (Ejecución 58/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Halina Bucko y José Carlos Santos López contra las empresa Servicios Rápidos Integrales, sobre ordinario, se ha dictado, en fecha 7 de noviembre de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 8.652,05 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—59.221.

## SERVICIOS TELEVISIVOS CÁNTABROS DE INFORMACIÓN, S. A.

*Anuncio de oferta de suscripción de acciones*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la oferta de suscripción de seis mil (6.000) nuevas acciones de la citada sociedad, iguales a las ya existentes, de veinte (20) euros de valor nominal por acción y con doscientos ochenta (280) euros de prima de emisión por acción, cuya creación fue acordada por la Junta general de la mencionada sociedad con fecha 1 de marzo de 2005 y cuyo desembolso deberá efectuarse mediante aportaciones dinerarias.

Asimismo, se hace constar que durante el primero de los dos plazos de suscripción previstos, los antiguos accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, señalándose, a estos efectos, que cada acción antigua da derecho a suscribir con carácter preferente una acción nueva.

Se pone en conocimiento de los interesados que se hallan a su disposición, en el domicilio social de la entidad emisora de las citadas nuevas acciones, así como en la entidad Caja Cantabria (oficina principal), los criterios detallados aplicables al proceso de suscripción del aumento de capital al que se refiere el presente anuncio, el informe de Administradores emitido en relación con dicho aumento de capital y los acuerdos de la Junta general relativos al mismo.

Santander, 24 de noviembre de 2005.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Roberto Bedoya Arroyo.—61.059.

## SERVILIN OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Josefina Gómez Galán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 102/05 con n.º de demanda 523/04, a instancia de Darío Fernando Santander Yuqui contra la empresa Servilin Obras y Servicios, S. L., se ha dictado, en fecha 8 de noviembre 2005, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.439,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—D.ª Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado Social del Social n.º 20. 59.228.